



## XVI OLIMPIADA DE GEOGRAFÍA DE CANTABRIA

Siguiendo lo dispuesto en la convocatoria de la XV Olimpiada de Geografía de España 2024 por parte del Colegio de Geógrafos, el Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Universidad de Cantabria convoca la XVI Olimpiada de Geografía de Cantabria 2024 (fase local) que se celebrará el **jueves 21 de marzo de 2024 a las 12:00 horas**. En su desarrollo participa la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cantabria.

Como en años anteriores, las Olimpiadas de Geografía constan de dos fases: una primera de carácter local, que se desarrollará en formato mixto (presencial u *online* síncrono) (XVI Olimpiada de Geografía de Cantabria) y una segunda estatal (XV Olimpiada de Geografía de España), que se desarrollará de forma presencial en Sevilla capital los días 3 y 4 de mayo de 2024.

### BASES DE LA OLIMPIADA DE GEOGRAFÍA

#### 1. Participantes:

- a. Puede participar todo el alumnado matriculado en el **2º curso de Bachillerato** que curse la asignatura de Geografía en cualquier centro público, concertado o privado, que corresponda al distrito universitario de la Universidad de Cantabria.
- b. La participación es individual.

#### 2. Inscripción:

- a. El centro educativo interesado en participar en la fase local de Cantabria de esta edición de las Olimpiadas de Geografía de España lo solicitará a la Universidad de Cantabria, siendo requisito imprescindible para poder participar tener cumplimentado íntegramente el formulario de inscripción que se facilitará por parte de la organización local.
- b. El formulario de inscripción está disponible desde ahora mismo en la dirección <https://bit.ly/olimpiadasgeografiacantabria>, en la página web del Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio (<http://web.unican.es/Departamentos/geourb>), así como en la del Sistema de Orientación de la UC, SOUCAN (<https://web.unican.es/unidades/soucan>).
- c. La inscripción del alumnado debe ser avalada por un docente del centro de enseñanza, que actuará como tutor/a y tendrá la función de motivar y preparar a los participantes.
- d. La inscripción la formalizará el docente tutor/a, quien hará constar los siguientes datos:
  - Centro de enseñanza participante, dirección, localidad, teléfono y correo electrónico.
  - Nombre, apellidos y correo electrónico del tutor/a.
  - Relación de alumnos/as participantes, especificando nombre, apellidos, DNI, dirección y teléfono o correo electrónico de contacto.

**Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio. Universidad de Cantabria**

- e. El formulario de inscripción debidamente cumplimentado se enviará a través de la web habilitada <https://bit.ly/olimpiadasgeografiacantabria>
- f. El plazo límite para formalizar la inscripción es el **jueves, día 14 de marzo de 2024 a las 14:00h**, momento en que se cerrará automáticamente el formulario.

## FASE LOCAL: XVI OLIMPIADA DE GEOGRAFÍA DE CANTABRIA

### 1. Desarrollo de la fase local:

- La XVI Olimpiada de Geografía de Cantabria se celebrará en formato mixto (presencial u *online* síncrono) el día **21 de marzo de 2024, jueves**, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UC y en las salas habilitadas para ello en los centros educativos a los que pertenezcan los participantes, en horario de 12:00 a 14 horas, con el siguiente programa:
  - 11:50 h. Recepción de participantes
  - 12:00 h. Entrada al aula/s donde se realizará el ejercicio (**imprescindible presentar el DNI**)
  - 12:30 h. Comienzo del ejercicio (duración aproximada de 45 minutos)
  - 13:15 h. Presentación de Geo-Experiencias
  - 13:45 h. Entrega de premios a los ganadores y diplomas acreditativos a todos los alumnos, tutores y centros educativos participantes.
- El programa de contenidos es coincidente con el temario de 2º de Bachillerato y, en todo caso, con aspectos que estén vinculados con dicho temario.
- La prueba constará de 50 preguntas de opción múltiple que podrán incorporar gráficos, fotografías y cartografía. Cada pregunta tendrá un valor de 1 punto.
- Las respuestas erróneas restarán la décima parte de la puntuación; las preguntas no contestadas no restarán.

### 2. Tribunales de la fase local:

- Un tribunal delegado por el Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio calificará los ejercicios y propondrá a los ganadores, en número máximo de seis. De ellos, los tres primeros participarán en la XV Olimpiada de Geografía de España en representación de Cantabria.
- Para resolver los casos de empate se tendrá en cuenta el tiempo de realización del ejercicio al realizarse de manera informatizada.
- El fallo del Tribunal será inapelable.

### 3. Premios de la fase local:

- Las seis personas ganadoras recibirán los siguientes premios:
  - Primer premio:
    - Asistencia a la XV Olimpiada de Geografía de España.
    - Premio y Diploma del Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Universidad de Cantabria valorado en unos 150 €.
    - Obsequio de la Facultad de Filosofía y Letras.

- Premio y Diploma del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Cantabria.
  - Segundo premio:
    - Asistencia a la XV Olimpiada de Geografía de España.
    - Premio y Diploma del Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Universidad de Cantabria, valorado en unos 100 €.
    - Obsequio de la Facultad de Filosofía y Letras.
    - Premio y Diploma del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Cantabria.
  - Tercer premio:
    - Asistencia a la XV Olimpiada de Geografía de España.
    - Premio y Diploma del Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Universidad de Cantabria, valorado en unos 50 €.
    - Obsequio de la Facultad de Filosofía y Letras.
    - Premio y Diploma del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Cantabria.
  - Cuarto, quinto y sexto premios:
    - Diploma acreditativo.
    - Diploma del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Cantabria.
  - Todo el alumnado, profesorado tutor y los centros educativos participantes recibirán un diploma acreditativo de haber concurrido a las fases locales.
  - Los tres centros educativos que hayan obtenido mejores calificaciones recibirán diploma acreditativo. Estas calificaciones se calcularán a partir de la media de las puntuaciones de los tres mejores estudiantes, exigiéndose un mínimo de tres participantes por centro para optar a dicho premio.
- 4. Listas de premiados:**
- La relación de participantes que hayan obtenido premio se hará pública en la página web de la entidad organizadora y en las redes sociales que ésta considere utilizando el hashtag #XV Olimpiada Geografía.
  - La inscripción y participación en la Olimpiada implica la aceptación de la publicación de las listas de premiados y premiadas por parte de todos los concursantes afectados.

## FASE ESTATAL: XV OLIMPIADA DE GEOGRAFÍA DE ESPAÑA

### 1. Desarrollo de la fase estatal:

- a. La fase estatal de la Olimpiada de Geografía de España tendrá lugar los días **3 y 4 de mayo de 2024**, viernes y sábado, en Sevilla capital.

**Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio. Universidad de Cantabria**

- b. Los participantes en la fase estatal deben ser acompañados por un representante de la Organización de la fase local que pertenezca al Colegio de Geógrafos, a la AGE o a las Universidades organizadoras. En caso de que no esté disponible una persona de la organización local, la organización de la Olimpiada de Geografía de España podrá autorizar a otra persona en su lugar.
- c. Correrá por cuenta de la organización de la Olimpiada de Geografía de España exclusivamente el alojamiento y manutención del alumnado participante en esta fase estatal y de un acompañante por cada fase local, durante su estancia en la sede señalada.
- d. El trámite del transporte (compra de billetes, enlaces...), así como los gastos del traslado de los alumnos/as y del acompañante de cada fase local hasta el lugar de celebración de la Fase Estatal, correrán a cargo de la Universidad o Delegación Territorial que organice la fase local\*\*\*. Para poder participar en la fase estatal y local es requisito indispensable que las fases locales garanticen la disponibilidad de presupuesto para el transporte de los participantes hasta la sede de organización de la Olimpiada.
- e. Los ganadores de las diferentes fases locales adquieren el compromiso de participar en la fase estatal.
- f. El programa de contenidos es el mismo que el temario de 2º de Bachillerato y de los aspectos vinculados al mismo.
- g. Las pruebas constarán de una evaluación teórico-práctica que podrán incorporar gráficos, fotografías y cartografía.
- h. La prueba tendrá una duración máxima de 90 minutos.
- i. Las respuestas erróneas restarán la décima parte de la puntuación; las preguntas no contestadas no restarán.

## 2. Tribunales de la fase estatal:

- a. Los organizadores de la Olimpiada de Geografía designarán un Tribunal Especial que calificará los ejercicios y propondrá la clasificación del alumnado participante, de acuerdo con los criterios de calificación y desempate establecidos.
- b. Para resolver los casos de empate se contabilizarán los aciertos de unas preguntas establecidas como preferentes. En caso de persistir el empate el criterio de desempate será la minimización en el tiempo de finalización.
- c. El fallo del Tribunal será inapelable.

## 3. Premios de la fase estatal:

- a. Todo el alumnado participante recibirá un diploma acreditativo y un obsequio.
- b. Las tres personas ganadoras recibirán un diploma acreditativo, los obsequios designados por los patrocinadores y los siguientes premios económicos:
  - Primer premio Oro: 500,00 €
  - Segundo premio Plata: 300,00 €
  - Tercer premio Bronce: 200,00 €
- c. Las personas clasificadas entre los puestos 4º y 10º, ambos inclusive, recibirán un diploma acreditativo, los obsequios designados por los patrocinadores y 50,00 €.

#### 4. Lista de premiados:

- a. La relación de participantes que hayan obtenido premio se hará pública en la página web del Colegio de Geógrafos (<http://www.geografos.org>) y de la Asociación Española de Geografía (<http://www.age-geografia.es>) y en las redes sociales que éste considere utilizando el hashtag #XV Olimpiada Geografía.
- b. La inscripción y participación en la Olimpiada implica la aceptación de la publicación de las listas de premiados y premiadas por parte de todos los concursantes pertinentes.

#### PROPIEDAD INTELECTUAL:

La Olimpiada es propiedad del Colegio de Geógrafos, el cual cede libremente el uso de las pruebas con fines educativos, académicos o similares, así como en actividades que se realicen sin ánimo de lucro y sin efectos comerciales. En cualquier uso público deberá citarse la procedencia y notificar al Colegio de Geógrafos.

#### PROTECCIÓN DE DATOS:

Los datos personales facilitados voluntariamente a través los formularios de inscripción serán tratados, por el Colegio de Geógrafos como responsable del tratamiento y con la Asociación Española de Geografía como organizadora de la Olimpiada conjuntamente con el Colegio, con el fin de gestionar la participación en la convocatoria de la XIII OLIMPIADA DE GEOGRAFIA, sin que se produzcan cesiones o comunicaciones de datos, salvo los datos relativos a nombre, apellido e imagen de los participantes de la Fase Estatal de la Olimpiada que serán publicados en los canales de comunicación del Colegio de Geógrafos, Asociación Española de Geografía y el Instituto Geográfico Nacional. Los datos serán conservados mientras sean necesarios, independientemente de los plazos establecidos legalmente, y hasta que se solicite la supresión de los mismos. Se puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, dirigiéndose a C/ Casp 130, Altillo 8, 08013 Barcelona, para más información sobre este tema, se puede consultar nuestra Política de Privacidad en [1] <https://www.geografos.org/> [2] <https://www.agegeografia.es/> [3] <http://www.ign.es/>.

#### DERECHOS DE IMAGEN:

- a. A efectos de imágenes (fotografías, videos, etc.), las pruebas, concursos y otras actividades de la Olimpiada serán tratadas según las normas de la sede donde tenga lugar el acto correspondiente o, en su defecto, según los criterios del Colegio de Geógrafos o la Asociación Española de Geografía.
- b. La participación en la Olimpiada conlleva la cesión de la imagen de las y los asistentes para su posible reproducción y difusión, sin fecha de caducidad, en cualquier tipo de soporte o publicación que la Organización de las XIV Olimpiadas de Geografía produzca, con fines no lucrativos, para dar a conocer sus actividades institucionales.
- c. El acto de entrega de premios será un acto público y los reportajes gráficos que en él se realicen serán propiedad de la institución que lo organice y del Colegio de

**Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio. Universidad de Cantabria**



Facultad de  
**Filosofía y Letras**



Geógrafos, que podrán usar libremente este material en sus publicaciones, webs, etc.

### ACEPTACIÓN:

La inscripción y participación en la Olimpiada de Geografía de España implica la aceptación de estas bases.

**\*\*\*** *Los gastos del traslado de los/as tres alumnos/as seleccionados en la fase local de Cantabria hasta el lugar de celebración de la Fase Estatal, estarán subvencionados por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria, y serán los centros que reciban la asignación los que se encargarán de la gestión y justificación de gastos.*

### ORGANIZAN/ PATROCINAN

Fase local: XVI Olimpiada de Geografía de Cantabria



Fase estatal: XV Olimpiada de Geografía de España



**Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio. Universidad de Cantabria**

Avda. de los Castros 44 – Escuela de Caminos – Campus de Las Llamas UC - 39005 Santander (Cantabria)  
Telf. 942 20 17 70 · correo electrónico: secretaria.geourb@unican.es  
<http://web.unican.es/Departamentos/geourb>